CONTRATO N° 32/2022
SUSCRIPTO CON LA FIRMA NETLOGIC S. R.L.

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliado en Pdte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Licenciado **Rolando Valdez**, con Cédula de Identidad N° 3.447.665, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 7281 de fecha 23 de junio de 2022, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas**, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NETLOGIC S.R.L.**, domiciliada en Bélgica 210 e/ Guido Spano, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **César Augusto Duarte Larramendia**, con Cédula de Identidad N° 1.190.989 en carácter de **Apoderado**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición y renovación de licencias y software", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, las partes entre sí, con relación a la **Licitación Pública Nacional (LPN) por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2022 "Adquisición y renovación de licencias de software para el Ministerio de Relaciones Exteriores" con ID N° 419.577.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

NETLOGIC S.R.L.

NETLOGIC Legales

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419577, Plurianual.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/2022, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1130 de fecha 22 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE 3.- MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DE SEGURIDAD

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Mantenimiento de Software de Seguridad - Módulo de alerta e información en tiempo real para el Sistema de Seguridad de base de datos existente.	Unidad	UNIDAD	1	Netlogic	Paraguay	84.908.000	84.908.000
2	Mantenimiento de Software del SSO (Single Sing On) existente	Unidad	UNIDAD	1	Netlogic	Paraguay	78.792.000	78.792.000
							Total Lote 3	**163.700.000**

LOTE 4.- LICENCIAS DE BACKUP DE BASE DE DATOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Software Tipo IDERA SQL Safe Backup - 2 Instancias, por 12 meses	Unidad	UNIDAD	1	IDERA	EEUU	10.845.000	10.845.000
							Total Lote 4	**10.845.000**

LOTE 9.- RENOVACIÓN HERRAMIENTA DE DESARROLLO

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Actualización Licencias tipo devexpress Universal.	Unidad	UNIDAD	1	Dev Express	EEUU	24.020.950	24.020.950
2	Actualización Licencias tipo devexpress Dxperience.	Unidad	UNIDAD	3	Dev Express	EEUU	16.326.350	48.979.050
							Total Lote 9	**73.000.000**

Total: Gs. 247.545.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **doscientos cuarenta y siete millones quinientos cuarenta y cinco mil guaraníes.**

NETLOGIC S.R.L.

NETLOGIC Legales

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) del Ejercicio Fiscal 2023 y 2024, Decreto N° 6581/2022, Art 342.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

NETLOGIC S.R.I

NETLOGIC Legales

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes noviembre y año 2022.

César Augusto Duarte Larramendia
Apoderado
NETLOGIC S.R.L.

NETLOGIC SRL

Lic. Rolando Valdez
Director General De Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

NETLOGIC Legales